

REGLAMENTO CUM

Preparatoria 2022-2023



El Centro Universitario Montejo promueve valores y actitudes de formas diversas, una de ellas es a través de las normas contenidas en el presente reglamento. Dichas normas son pautas de conducta o criterios de comportamiento, que dictan cómo debe ser la forma de actuar de una persona ante determinada situación, para hacer vida las actitudes según los valores.

CENTRO

UNIVERSITARIO

MONTEJO

CONTENIDO DE REGLAMENTO GENERAL

ÍNDICE

Presentación	3
a. Fundamentación.....	4
b. Filosofía	4
c. Misión	5
d. Visión	5
e. Objetivo	5
f. Contenido.....	6
Vigencia	6
Ingreso, permanencia y egreso	6
1. Documentos académicos y administrativos.....	6
2. Periodo de inscripciones y reinscripciones	7
3. Requisitos de permanencia	7
4. Requisitos de egreso	7
Acreditación	7
Disposiciones generales	7
Recursamiento y acompañamiento	8
Bajas	8
1) Por reglamento	8
2) Procedimiento.....	9
Personal	9
Profesores	9
Derechos.....	9
Responsabilidades académicas.....	9
Responsabilidades administrativas.....	10
Lista de profesores.....	10
Administrativos	11
Alumnos, Derechos, Obligaciones y Consecuencias (sanciones)	11
A. Mis Derechos y Obligaciones como Alumno.....	11
B. Normas y Consecuencias.....	12
a. Dignidad de la persona	12
b. Responsabilidad.....	14
c. Respeto	16
d. Honestidad	18
e. Solidaridad	19
C. Avisos académicos y disciplinarios	20
Participación de los Padres de Familia	21
Asuntos Varios	23
Reconocimientos.....	23
Instalaciones.....	24
Disposiciones adicionales	25
Anexos	26
Anexo 1: Organigrama.....	26
Anexo 2: Horario de actividades administrativas.....	27
Anexo 3: Cuotas.....	27

REGLAMENTO GENERAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO MONTEJO

PRESENTACIÓN

A lo largo de la adquisición de nuestra identidad optamos por unos valores que inspiran nuestro proyecto de existencia individual y social, este proyecto contiene metas con las que esperamos ser felices y alcanzar nuestra realización personal. En función de estas metas, buscamos caminos y delimitamos unos comportamientos que nos posibiliten su logro. A estas formas de comportarse ante la realidad, motivadas y fundamentadas por unos valores, se le llaman actitudes. Las actitudes son predisposiciones estables de la interioridad que el ser humano adquiere, a partir de los valores en los que cree, y que le hacen reaccionar o comportarse, favorable o desfavorablemente, ante las ideas, situaciones, personas o acontecimientos. El Centro Universitario Montejo promueve valores y actitudes de formas diversas, una de ellas es a través de las normas contenidas en el presente reglamento. Dichas normas son pautas de conducta o criterios de actuación que dictan cómo debe ser el comportamiento de una persona ante una determinada situación para hacer vida las actitudes y actuar según los valores. Todas las normas aquí expresadas son fundamentadas en valores y actitudes que buscan la realización personal del alumno y la sana convivencia de todos en la Comunidad Educativa Marista. Desde nuestra visión cristiana católica de la educación, el presente reglamento tiene como propósito principal promover el desarrollo integral y armónico de nuestros alumnos para que crezcan en gracia, sabiduría y estatura (Lc. 2, 52) según el espíritu de Marcelino Champagnat.

Somos un Colegio afiliado al plan de estudios de Bachillerato General Universitario (BGU) que se imparte en el nivel medio superior de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), teniendo origen en el Modelo Educativo de Formación Integral (MEFI), cuya propuesta es promover la formación integral de sus estudiantes bajo la filosofía humanista, es decir, considera la dignidad y los derechos humanos como criterios fundamentales de las valoraciones y normas, y como horizonte que orienta las acciones para desarrollar la vida plena. Este modelo (MEFI) coloca en el centro la formación de la persona como núcleo de su preocupación y justificación de su quehacer; promueve el crecimiento y desarrollo de seres humanos autónomos, libres, responsables y solidarios, de manera que los egresados posean una actitud responsable ante el ambiente y la sociedad, y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y democrática, fundamentación que se entrelaza perfecto con la Formación Integral proyectada mediante la inspiración de nuestro fundador Marcelino Champagnat.

Los seis ejes del MEFI que ayudarán a la formación integral de los estudiantes son: Responsabilidad Social, Flexibilidad, Innovación, Internacionalización, Educación Centrada en el Aprendizaje y Educación Basada en Competencias.



El plan de estudios de Bachillerato tiene una duración de tres años organizados en seis semestres, siendo el máximo de tiempo para acreditarlo de 5 años (10 semestres); se implementa en cada curso escolar durante dos períodos semestrales con duración de 16 semanas. Un período abarca los meses de agosto a diciembre y el otro de enero a junio.

a. Fundamentación

Conscientes de la estructura de toda la institución, sus políticas y procedimientos deben ser expresión de sus valores e ideales, evidenciamos con claridad los presupuestos que fundamentan nuestra misión Educativa Marista.

Como educadores maristas, compartimos y continuamos el sueño de Marcelino de transformar las vidas y situaciones de los jóvenes (con el término de jóvenes o juventud se está refiriendo también a los niños y a la niñez), ofreciendo una educación integral, basada en el amor personal a cada uno de ellos.

Durante los doscientos años de historia marista han sido muchos hermanos y laicos quienes se han sentido atraídos por la personalidad y el Carisma de San Marcelino, adoptando el evangelio como su estilo de vida. Queremos como él, estar abiertos a la acción del espíritu Santo para responder con creatividad a las necesidades de los jóvenes de hoy.

La escuela es y ha sido un campo primordial de apostolado, en nuestro país también se vive la misión Marista en el campo editorial, entre la juventud no escolarizada, en proyectos de educación indígena y en misiones *Ad Gentes*, entre otros.

Nuestro sentido de misión compartida se expresa en la comunidad educativa mediante la participación de padres, alumnos, maestros y toda persona que labora en la misma. Atentos a nuestra tradición pedagógica, **respetamos el nivel primordial de los padres de educar a sus hijos y creamos espacios para su participación activa.**

Nos sentimos corresponsables de lograr acierto en nuestro trabajo y colaboramos con los que tienen puestos de responsabilidad para planificar, animar y evaluar nuestra labor y la de nuestros alumnos. Así mismo quienes cumplen tareas directivas fomentan la responsabilidad delegando autoridad y estableciendo espacios de participación para la toma de decisiones.

b. Filosofía

Inspirados en las palabras de Marcelino: “No puedo ver a un niño sin sentir el deseo de educarlo” y decirle “cuanto lo ama Jesús”, presentamos a Jesús como persona viva, a quien pueden amar y seguir. Así hacemos nuestro apostolado entre los jóvenes a través de nuestra presencia y en nuestra enseñanza ofreciendo una educación de calidad con una visión de futuro.

Brindamos una educación integral que transmite intencionalmente valores humanos y cristianos. Compartimos con la iglesia y en la sociedad esta visión, y recogemos de nuestra espiritualidad pedagógica una metodología peculiar que los primeros maristas iniciaron y que en México se ha visto enriquecida con la experiencia de miles de educadores, Laicos y Hermanos, que han inculturado el carisma en su vida y en su práctica cotidiana.

Hacemos nuestro el pensamiento de Marcelino Champagnat de que “para educar bien a los niños hay que amarlos, y amarlos a todos por igual”. Según este principio, las características particulares de nuestro

estilo son: Audacia, Espíritu de Familia, Espiritualidad, Presencia, Sencillez, Solidaridad, Amor al trabajo y Justicia considerando como modelo a María.

- *Audacia*: Es ir al encuentro de los jóvenes allí donde están.
- *Espíritu de familia*: Es un modo de relacionarnos basado en el ejemplo de María. Vivir un ambiente familiar, de hogar, de cercanía.
- *Espiritualidad*: Es vivir la confianza, entendida como abandono total en Dios, al modo de Marcelino Champagnat.
- *Presencia*: Es experimentar por parte de los alumnos, confianza durante el tiempo de su experiencia educativa, permaneciendo los educadores el mayor tiempo posible con ellos, creando un ambiente de escucha y diálogo.
- *Sencillez*: Es presentarse ante los demás tal cual se es y que en las relaciones interpersonales se perciba preponderantemente la honestidad.
- *Solidaridad*: Es experimentarse como responsable del otro y con el otro; reconocerse a sí mismo vinculado a las alegrías y necesidades de las demás personas, participar en la organización de la sociedad que no excluye, estar a favor de la vida, preocuparse y actuar por el bien de los demás
- *Amor al trabajo*: Es la creación de ambientes alegres en las labores tanto de los estudiantes, docentes y de quienes participan en el quehacer educativo, con la esperanza de generar los más y mejores resultados.
- *Justicia*: Es el establecimiento o determinación de los derechos de las personas conforme las reglas de la ley y la equidad. Apunta a un orden balanceado o armonizado de derechos y deberes en una acción que busca la integración de toda la comunidad en un complejo de relaciones donde impera el amor.

Hacemos de nuestras escuelas lugares donde se evangeliza y aprende para la vida: el conocer, el hacer, el vivir juntos y el ser. En un ambiente de comunidad en donde se transmite la fe, la esperanza y el amor, brindamos una educación que armoniza fe, cultura y vida. Como escuela católica marista honramos a María y la damos a conocer y amar a nuestros alumnos.

La organización y la vida de nuestras escuelas, obras, se centra en los alumnos, a quienes ayudamos a adquirir conocimientos, desarrollar capacidades y crecer en valores a través de una relación armoniosa con la naturaleza, con los demás, consigo mismo y con Dios.

c. Misión

Somos un colegio que educa por medio de un proyecto inspirado en el estilo Marista, que integra espiritualidad, cultura y vida, para formar jóvenes con vocación solidaria.

d. Visión

Ser una comunidad educativa que responda con audacia a las necesidades del mundo actual, por medio de la formación integral de jóvenes en un ambiente de familia.

e. Objetivo

Tenemos como objetivo formar integralmente jóvenes bachilleres en las dimensiones tecnológica, corporal, ético-política, ecológica, espiritual, filosófica, socioafectiva, cognitiva y estética, con competencias para incorporarse en el nivel superior y ámbito ocupacional, que respondan a las demandas actuales de un mundo globalizado, contribuyendo al desarrollo de su comunidad con sentido humanista

y responsabilidad social, todo esto acorde a las bases heredadas por nuestro fundador Marcelino Champagnat.

Y con la finalidad de regular las relaciones de comportamiento y las actividades académicas y administrativas de las personas que forman parte del proceso educativo en nuestra institución se establece este reglamento.

f. Contenido

A. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS.

B. VALORES, NORMAS Y CONSECUENCIAS.

C. LINEAMIENTOS GENERALES

VIGENCIA

El presente reglamento será aplicable a partir del ciclo escolar 2022-2023 en los cursos que se desarrollan bajo el Modelo Educativo de Formación Integral, es decir del primero al sexto semestre de bachillerato.

Al ser un colegio incorporado a la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), nos apegamos a las normas y disposiciones incluidas en el Código de Ética y Conducta.

INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO

1) Documentos académicos y administrativos

- Certificados originales completos y/o parciales según sea el caso y documentos originales (acta de nacimiento y CURP) entregados al momento de la inscripción.

Requisitos de ingreso

Antecedentes académicos

- La inscripción es de forma anual.
- Sustentar el examen de diagnóstico de inglés y computación. El examen de inglés será determinado por la Coordinación del Sistema de Educación Media Superior (CSEMS) en coordinación con el Centro Institucional de Lenguas (CIL).

Para primero de preparatoria

- ✓ Certificado original de secundaria (original y fotocopia) en caso de no contar con él, entregar una constancia de estudios en donde se indique que el alumno(a) ha concluido la secundaria y no tiene adeudo alguno de asignaturas.
- ✓ Acta de nacimiento (original y fotocopia)
- ✓ CURP (dos fotocopias)
- ✓ 4 fotografías tamaño credencial en blanco y negro (no instantáneas), con playera o camisa blanca, fondo blanco, cara despejada, que se vean las orejas y sin accesorios.
- ✓ La forma FM3 para alumnos extranjeros
- ✓ Escrito de aceptación de Aplicación de prueba antidopaje.
- ✓ Escrito de aceptación de Reglamentos y disposiciones escolares.
- ✓ En caso de tenerlo: Certificado oficial de Cambridge o Toefl que indique el nivel de dominio del idioma inglés.

Para segundo o tercero de preparatoria

- ✓ Certificado original de secundaria (original y fotocopia)
- ✓ Resolución de SEP del o los grados de preparatoria anteriores (para alumnos que vienen del extranjero o de otro sistema educativo), y revalidación de estos ante UADY, en caso de no

contar con él entregar una constancia de estudios en donde se indique que el alumno(a) ha concluido el o los años precedentes de preparatoria y no tiene adeudo alguno de asignaturas.

- ✓ Acta de nacimiento (original y fotocopia)
- ✓ CURP (dos fotocopias)
- ✓ 4 fotografías tamaño credencial en blanco y negro (no instantáneas), con playera o camisa blanca, fondo blanco, cara despejada, que se vean las orejas y sin accesorios.
- ✓ La forma FM3 para alumnos extranjeros
- ✓ Escrito de aceptación de Aplicación de prueba antidopaje.
- ✓ Escrito de aceptación de Reglamentos y disposiciones escolares.
- ✓ En caso de tenerlo: Resultados de la evaluación MEPT de la UADY, Certificado oficial de Cambridge o Toefl que indique el nivel de dominio del idioma inglés.
- ✓ En caso de tenerlo: Resultados de la evaluación diagnóstica de Uso de las TIC de la UADY.

2) Período de inscripciones y reinscripciones

Los periodos de inscripción y de reinscripción son de enero a agosto.

3) Requisitos de permanencia

- a. Promoción al siguiente curso con calificación mínima aprobatoria de 70 pts. de un máximo de 100.

Requisitos académicos

- b. El estudiante deberá acreditar 54 créditos de asignaturas obligatorias, tanto en el primer semestre como en el segundo para continuar en el tercer semestre.
- c. Para ingresar al quinto semestre, el alumno deberá acreditar 54 créditos de las asignaturas de tercer y cuarto semestre, así como también haber acreditado el 100% de las asignaturas de primer y segundo semestre.

Requisitos administrativos

- d. El incumplimiento de la obligación del pago de tres o más colegiaturas, equivalentes a cuando menos tres meses, podría ocasionar la suspensión del servicio educativo. En caso de encontrarse en esta situación, favor de acercarse a la administración del Colegio para la realización de algún acuerdo.

4) Requisitos de egreso

Para que un alumno sea acreedor al Certificado de Bachillerato es necesario que haya aprobado el 100% de las asignaturas, tanto las del tronco común, como las optativas, ocupacionales y extracurriculares; entendiéndose como tales TICS I y II, Interioridad y Fe, cultura y vida. Cabe señalar que la suma de los créditos de asignaturas aprobadas deberá de ser como mínimo 240 créditos que son los que integran el Plan de Estudios vigente.

ACREDITACIÓN

DISPOSICIONES GENERALES

- En el Plan de Estudios vigente existen dos pares de asignaturas seriadas, las cuales son:

Asignatura	Requisito académico previo	Tipo de asignatura
Lenguas 4	Lenguas 3	Obligatoria
Cálculo integral	Cálculo diferencial	Optativa

- Para obtener el derecho de presentar las evaluaciones de proceso y producto, se requiere un mínimo de asistencia a las clases presenciales de 80% y estar al corriente en sus pagos según lo estipulado por la institución.
- Solamente podrán presentar las evaluaciones de proceso y producto, los alumnos que tengan derecho a ellas.
- Los procesos e instrumentos para la evaluación de los alumnos estarán de acuerdo con cada programa de asignatura del plan de estudios de Bachillerato (BGU).

- Perderá el derecho de evaluación el alumno que no se presente en la fecha y hora establecida para tal efecto.
- La calificación estará graduada de cero a 100 puntos, y la mínima aprobatoria es de 70 puntos, registrada ante la UADY bajo la siguiente descripción.

Nivel de dominio	
Puntaje	Categoría
90-100	Sobresaliente (SS)
80-89	Satisfactorio (SA)
70-79	Suficiente (S)
0-69	No Acreditado (NA)

- El número máximo de oportunidades que tiene un estudiante para acreditar una asignatura es de cuatro.
 - **Primera** en el semestre o período regular, en caso de no haber acreditado la asignatura
 - **Segunda:** acompañamiento o recursamiento.
 - **Tercera:** acompañamiento o recursamiento.
 - **Cuarta:** acompañamiento o recursamiento.

**Por lineamientos de la propia Universidad Autónoma de Yucatán, en caso de no acreditar después de la cuarta oportunidad, el estudiante será dado de baja del Programa Educativo.*

- Los créditos correspondientes a cada asignatura le serán otorgados al alumno al momento de aprobarla.
- La calificación de cada asignatura se conformará por la sumatoria de las calificaciones obtenidas en las actividades de aprendizaje y en el proceso evaluativo final.
- La escuela asignará a los estudiantes en regularización, los profesores que sean solicitados para el acompañamiento o recursamiento.

RECURSAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO

Los tiempos para recurrir asignaturas no acreditadas o para llevar cursos de acompañamiento, serán en períodos regulares, intersemestrales y/o en períodos de verano e invierno.

La oferta de las asignaturas para acreditar por recursamiento o acompañamiento, queda a consideración del Centro Universitario Montejo, en función del número de estudiantes no acreditados, de la disponibilidad de los profesores, horarios, espacios y viabilidad.

En los períodos en que se oferte recursamientos y acompañamientos, los alumnos solo podrán inscribirse al número de asignaturas que les permita obtener hasta 15 créditos, sin considerar las asignaturas de cero créditos.

REPETICIÓN DE GRADO ESCOLAR

Una vez agotadas las cuatro oportunidades regulares sin que el alumno hubiese acreditado alguna asignatura, a juicio de la institución, el alumno podrá repetir el grado escolar previa renuncia de las calificaciones obtenidas, debiendo acreditar nuevamente todas las asignaturas del curso que se está repitiendo.

Esta opción deberá ajustarse al plazo máximo de 5 años o 10 semestres establecido por la Universidad Autónoma de Yucatán para la conclusión y acreditación del BGU.

BAJAS

- 1) **Por reglamento:**
 - No acreditar una asignatura en un máximo de cuatro oportunidades.
 - No entregar en tiempo y forma la documentación requerida.
 - No cumplir los lineamientos del Centro Universitario Montejo y/o de la UADY.

- Al faltar 7 días lectivos sin dar aviso de la causa.

2) Procedimiento:

- Una vez cumplidos los requisitos y obligaciones de carácter administrativo, la escuela devolverá al alumno la documentación que obre en su poder, así como el certificado parcial de los estudios acreditados en la institución, es decir:
 - ✓ Certificado original de Secundaria
 - ✓ Acta de nacimiento original.
 - ✓ Certificado parcial original o el original del oficio de revalidación expedido por la UADY, según sea el caso.
- ✓ Certificado parcial o de estudios completos realizados en el Colegio. (previa solicitud, este trámite tarda de 3 a 4 semanas).

PERSONAL

PROFESORES

Derechos

- Respeto a la integridad personal, desarrollando su labor en un ambiente de respeto a su integridad física, psicológica y moral.
- Participar en grupos colegiados en los que expresen, deliberen y tomen decisiones en función del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Trabajar en espacios físicos adecuados, desempeñándose en un entorno físico apropiado a las funciones encomendadas, que resguarden su bienestar.
- Trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, de aceptación, valoración y buen trato de parte de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Recibir acompañamiento, seguimiento y retroalimentación de las actividades docentes.
- A participar en actividades de formación continua.
- Presentar y participar en iniciativas para el desarrollo del colegio, plantear ideas, acciones o estrategias que contribuyan al logro de los objetivos.
- Gozar de las prestaciones que se señalan en la Ley Federal de Trabajo.

Responsabilidades académicas

- Crear las condiciones de aprendizaje para el desarrollo y evaluación de competencias de sus estudiantes, realizando actividades como facilitador, tutor, asesor, gestor y evaluador de aprendizajes, tanto en las asignaturas que de manera regular llevan los estudiantes, como en los cursos que llevan en los periodos de invierno, intersemestrales y de verano.
- Llevar un registro de la asistencia tanto en las clases regulares como en los cursos de invierno, intersemestrales y de verano; así como del seguimiento de la participación del estudiante en las diferentes actividades que se lleven a cabo en la plataforma.
- Presentar a sus estudiantes la secuencia didáctica a desarrollar durante el periodo de duración de la asignatura: competencias, estrategias, actividades, evidencias, criterios, tiempos de calificación y retroalimentación.
- Dar seguimiento y proporcionar retroalimentación acerca del desarrollo de las competencias de sus estudiantes a lo largo del proceso formativo.
- Proporcionar a los alumnos el resultado de la revisión y evaluación de las evidencias de aprendizaje de acuerdo con los tiempos establecidos.

- Entregar periódicamente un informe de avance de los alumnos a la dirección del Centro Universitario Montejo.
- Implementar las secuencias didácticas diseñadas.
- Participar en las reuniones y actividades convocadas por el Centro Universitario Montejo y la UADY.
- Apoyar a sus estudiantes mediante asesorías, dentro del programa o calendario que se establezca por la Preparatoria de acuerdo con el profesor de la asignatura.
- Ser instructor de cursos de acompañamiento y recursamiento cuando el Centro Universitario Montejo lo solicite.

Responsabilidades administrativas

- Firmar, por cada una de las asignaturas que imparte, las actas correspondientes a las calificaciones finales de sus alumnos.
- Registro periódico y entrega de calificaciones en las fechas que señale el Centro Universitario Montejo.

LISTA DE PROFESORES

AGUILAR JIMÉNEZ GREISSY AMIRA
ALQUICIRA ESCARTÍN IRAIS
ÁLVAREZ GONZÁLEZ LAURA
ARJONA CASANOVA RAINIERO JOSÉ

ÁVILA RODRÍGUEZ LIZZIE ALEJANDRINA
BRICEÑO UC ÁNGEL ROBERTO

CALDERÓN PÉREZ ASTRID YARELI
CARVAJAL US LISSETH GUADALUPE
CASTILLEJOS AVENDAÑO CIELO MARGOT
CASTILLO MALDONADO LOURDES
CHAN AVILÉS JOSÉ RAÚL
CORTAZAR SANSÓRES RAÚL ARMANDO
EROSA CUEVAS GRACIELLA EUGENIA
GAMBOA ZAVALA ARIADNE TERESA
GARCIA FUENTES DAVID

GÓMEZ PACHECO IGNACIO WALDO
GÓMEZ VÁZQUEZ NURBY ESTHER
GUTIÉRREZ ESTRELLA ERIKA ROCÍO
GUZMÁN BONILLA LAURA PIEDAD

MARTÍNEZ DÍAZ GRETA EIREN
MARTÍNEZ PERERA GEOMARA ASUNCIÓN

MORENO SOSA SANDRA GUILLERMINA
QUINTAL URUBEL JOSUÉ ISRAEL
RÍOS RAMÓN ÓSCAR ALFREDO
RÍOS SOBERANIS JESÚS TADEO
RIVADENEYRA CANO BLANCA MARIA
RODRÍGUEZ SERRATO IRMA ARACELY

CONTADOR PÚBLICO
DOCTORA EN HISTORIA
MAESTRÍA EN CONSEJERÍA PSICOLÓGICA
LIC. EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN LENGUA EXTRANJERA
LIC. QUIMICO BIOLOGO BROMATOLOGO
MAESTRÍA EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES TROPICALES Y CIENCIAS AGROPECUARIAS
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LIC. EN DOCENCIA DE LA DANZA CLÁSICA
LIC. EN ODONTOLOGÍA
LIC. EN EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN PSICOTERAPIA
LIC. EDUCACIÓN
LIC. EDUCACION
ING. EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON ORIENTACIÓN A LA INVESTIGACIÓN
MAESTRÍA EN TERAPIA FAMILIAR
MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EDUCATIVA
TÉCNICO EN ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS
MAESTRÍA EN PSICOTERAPIA PSICOANALÍTICA
MAESTRIA EN EDUCACIÓN Y MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
LIC. EN EDUCACIÓN DE LENGUA EXTRANJERA
DOCTOR EN EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN JUICIOS ORALES
MAESTRÍA EN MATEMÁTICAS
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR
LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA

ROMERO REPETTO PATRICIA
SCHIRP PATRÓN MAURICIO JOSÉ
SOLÍS CARDONA MARIO ISRAEL
TORRES TEC CLAUDIA
URTECHO CHALÉ LIZBETH MARGARITA

LIC. EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS CON ESPECIALIDAD DE
ANTROPOLOGÍA SOCIAL
INGENIERO CIVIL
MAESTRÍA EN MATEMÁTICAS
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN EL ÁREA DE DOCENCIA E
INVESTIGACIÓN

ADMINISTRATIVOS

Director General. Alfonso Marroquín Ramos
Maestría en Administración

Directora. Wendy Beatriz Ceballos Cruz
Maestría en Tecnología Educativa

Secretaria Administrativa. Lissette Sáenz Pavón
Bachiller

Secretaria Académica. Giselle Domínguez Febles
Maestría en Innovación Educativa

ALUMNOS

DERECHOS, OBLIGACIONES Y CONSECUENCIAS

Ser un miembro de la Comunidad Educativa Marista del CUM me permite participar de mi vida y desarrollo interno. Al incorporarme a esta dinámica adquiero derechos y obligaciones que posibilitan mi formación integral y la sana convivencia entre todos los actores involucrados en mi educación.

En los siguientes incisos (A, B y C) se hace referencia al espacio educativo, como el ambiente en el que se realizan actividades académicas, deportivas, culturales y sociales-recreativas que abonan a mi proceso formativo; siendo estas a distancia, con modalidad mixta o de manera presencial según las indicaciones oficiales que emitan las autoridades de Estado.

A. Mis Derechos y Obligaciones como Alumno

Estos son mis derechos

1. Recibir una educación escolarizada de calidad.
2. Ser aceptado, valorado y tratado con dignidad y respeto en todo momento, lugar y circunstancia.
3. Expresarme y ser escuchado en un marco de respeto y civilidad.
4. Ser informado cuando mi conducta impida el desarrollo de los valores propuestos por la institución, para lo cual se implementarán los avisos académicos y disciplinarios.
5. Ser incluido en todas las actividades académicas y formativas que promueve el Colegio, cumpliendo los requerimientos establecidos.
6. Contar con acompañamiento, orientación y consejo profesional.
7. Utilizar las instalaciones académicas, de esparcimiento, uso religioso, cultural, social y utilitario del Colegio, respetando mi entorno dentro del marco de la civilidad.
8. Ser retroalimentado en mi desempeño académico y en caso de no acreditar, poder inscribirme a cursos de recursamiento o acompañamiento.

9. Ser reconocido por mi desempeño en todas las áreas de desarrollo (académico, cultural, deportivo, religioso).
10. Poder formar parte de la sociedad de alumnos, habiendo cumplido los requisitos que se establezcan mediante convocatoria.
11. Recibir los beneficios del seguro de accidentes personales según las especificaciones del apartado de Padres de Familia.
12. Conocer el Reglamento.

Estas son mis obligaciones

1. Cumplir y promover el Reglamento General de la Institución.
2. Cumplir y promover los reglamentos particulares de las diversas instancias de la institución.
3. Escuchar atentamente indicaciones, observaciones, razonamientos de parte de compañeros, maestros y autoridades del colegio.
4. Excluirme de toda acción de compra y venta de objetos y/o alimentos no autorizados por la Dirección.

B. Normas y Consecuencias

Dignidad de la persona

Entendemos por Dignidad de la persona:



- El valor primordial que tengo por ser persona.
- Cuidar de mí mismo, de mi cuerpo, mi mente y mi espíritu.
- Respetar y valorar al otro como deseo ser respetado y valorado.
- Ser reconocido y ser sujeto de confianza.
- Desarrollar al máximo mis cualidades.

Cumplir con las siguientes normas me permitirá:

1. Desarrollar disciplina en el cuidado de mi persona
2. Desarrollar autodominio, constancia y organización
3. Desarrollar el sentido de equidad en mi persona y con la sociedad.

Normas

1. Me dirigiré siempre respetuoso a los demás, evitaré palabras y ademanes ofensivos.
2. Tendré buenas posturas y mantendré buena presencia durante mis sesiones de clases y en las diferentes actividades que organice la Institución.
3. Me abstendré de portar y/o consumir bebidas alcohólicas, energéticas, tabaco, cigarro electrónico, vapeadores o cualquier sustancia tóxica, así como cometer faltas a la moral y a las buenas costumbres durante las actividades promovidas por el Colegio, ya sean dentro o fuera de las instalaciones del CUM.
4. Excluirme de toda acción de compra y venta de objetos y/o alimentos no autorizados por la Dirección.
5. Me abstendré de portar accesorios temporales(piercings) y cuidar mi imagen y presentación apegándome a la filosofía y carisma del colegio.
6. Evitaré presentarme a las actividades del Colegio con aliento alcohólico, o bajo la influencia de cualquier sustancia enervante.
7. Aceptaré la aplicación de cualquier prueba para detectar sustancias tóxicas en mi organismo cuando la escuela lo requiera durante el curso.
8. Me presentaré con higiene personal adecuada (limpio, con el cabello corto (alumnos), sin peinados extravagantes).
9. Deberé vestir según la reglamentación siguiente:

Uniforme para los 3 grados de preparatoria	
 <p style="font-size: small;">Playera polo dentro del pantalón</p> <p style="font-size: small;">Pantalón al frente del zapato</p>	 <p style="font-size: small;">Blusa tipo polo: puede ir por fuera</p> <p style="font-size: small;">Falda ajustada a la cintura</p> <p style="font-size: small;">Largo determinado por el talle de la rodilla</p>
Uniforme Ordinario	
Alumnos	Alumnas
<ul style="list-style-type: none"> -Pantalón de mezclilla del CUM (institucional). -Camisa blanca del CUM. -Zapatos negros cerrados, limpios y bien calzados (no de tela, no tenis, ni tipo crocs, etc.). -Calcetines blancos (sin dibujos o colores llamativos). -Cinturón negro. -Chamarra o sudadera del CUM. 	<ul style="list-style-type: none"> -Falda del CUM (azul marino) a la cintura y con largo a la rodilla. -Blusa blanca del CUM. - Short/lycra azul marino o negro (para usar debajo de la falda). -Calcetines blancos (sin dibujos o colores llamativos). -Zapatos negros cerrados, escolares, limpios y bien calzados (no tela, no tenis, sin tacón, etc.). -Chamarra o sudadera del CUM. *Podrá portarse el pants del CUM con calcetines y zapato tenis, para época de frío o cuando la Dirección autorice.
Uniforme de gala: Se porta en las ceremonias cívicas y académicas	
Alumnos	Alumnas
<ul style="list-style-type: none"> -Traje completo obscuro (saco, pantalón y corbata). -Camisa blanca. - Calcetines (sin dibujos o colores llamativos). -Zapatos negros cerrados, limpios y bien calzados. 	<ul style="list-style-type: none"> -Blazer azul marino. -Blusa blanca del CUM. -Falda del CUM (azul marino) a la cintura y con largo a la rodilla. - Short/lycra azul marino o negro (para usar debajo de la falda). -Zapatos negros cerrados, escolares, limpios y bien calzados (no tela, no tenis, sin tacón, etc.). -Calcetines blancos (sin dibujos o colores llamativos).
Uniforme Deportivo (alumnos y alumnas)	
<ul style="list-style-type: none"> -Short del CUM -Playera azul y roja del CUM -Zapatos tenis. -Calcetines blancos -Pants del CUM 	

10. En nuestra institución se considera inadecuado: el uniforme incompleto, roto o sucio, así como el uso de gorras, ropa y objetos que no sean institucionales.

11. En todo evento escolar especial (días informales) y extraescolar, los alumnos no podrán presentarse al Colegio vestidos con short, bermudas, escotes, transparencias, prendas rotas, chancletas, zapatos tipo crocs, ni playeras con estampados y/o textos inapropiados u ofensivos.

12. En caso de lesión, el uniforme quedará sujeto a las indicaciones que la Coordinación notifique de acuerdo con lo previsto con la justificación médica que se entregue.

Consecuencias de faltar a las normas:

1. Deteriorare el proceso de mi formación como persona.

2. Podré recibir una llamada de atención por cualquier elemento del personal.

3. Aceptaré que de no portar el uniforme adecuadamente seré retirado del Colegio, avisando previamente a mis padres, asumiendo que perderé mis derechos académicos hasta solucionar el incumplimiento el mismo día para poder reincorporarme a las labores académicas y/o deportivas.

4. La institución podrá separarme temporal o definitivamente del Colegio, según la gravedad del caso, por portar y/o consumir bebidas alcohólicas, tabaco, cigarrillo electrónico, vapeadores o cualquier sustancia enervante dentro o fuera de la institución, o en alguna actividad promovida por el Colegio.

Responsabilidad

Entendemos por responsabilidad

- Cumplir óptimamente con los compromisos adquiridos.
- Reconocer que en mi formación integral existe una corresponsabilidad entre mis maestros, mi familia y mi propio empeño.
- Reflexionar y analizar las consecuencias de mis actos.
- Ser consciente de los propios deberes, querer realizarlos y esforzarse por ser mejor cada día.

Cumplir con las siguientes normas me permitirá:

1. Obtener gradualmente control sobre mí mismo, mi entorno, y la consecución de mis metas.
2. Obtener buenos resultados en mis objetivos al ser previsor, tener autocontrol y constancia.
3. Fortalecer mi voluntad y autoestima.
4. Ganar credibilidad en mi palabra y compromisos.
5. Crecer en mi capacidad para enfrentar obstáculos y sobreponerse a dificultades.

Normas

1. Asistiré y participaré de forma activa y con actitud en todas las actividades formativas que impulse la Comunidad Educativa Marista, ya sea dentro del horario escolar o fuera de este.

2. Respetaré el horario señalado de clases acudiendo puntualmente a todas mis actividades.

Horario de clase: entrada: 6:55hrs - salida: 13:50 horas.

3. Durante las clases y entre ellas, debo permanecer en el espacio educativo asignado. Sólo con autorización del maestro en tiempo de clase se podrá entrar o salir de dicho espacio.

4. Al finalizar el tiempo de descansos, llegaré puntualmente a mí espacio educativo para estar listo con el debido orden para iniciar el trabajo escolar.

5. En caso de ausentarme de las actividades del Colegio, tanto por enfermedad prolongada con valoración y certificado médico, como por deceso familiar en línea directa; la ausencia deberá ser justificada el día que me incorpore de nuevo a mis actividades regulares, con la Coordinación de preparatoria para validar y autorizar la justificación.

5.1. Una vez validado el justificante por la Coordinación de la sección, notificará a todos los maestros a cuyas clases haya faltado para hacer oficial dicho justificante y así poder entregar mis actividades de aprendizaje en el plazo que me indiquen mis maestros.

6. Seré responsable de tramitar la justificación que emita la autoridad correspondiente en el caso de ausentarme por eventos institucionales maristas y/o seleccionados por el Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY), a la Coordinación de la preparatoria del CUM para su validación y autorización.

6.1 Una vez validado el justificante por la Coordinación, notificará a todos los maestros a cuyas clases haya faltado para hacer oficial dicho justificante y así poder entregar mis actividades de aprendizaje en el plazo que me indiquen mis maestros.

7. Si algún día tengo previsto ausentarme, por motivos fuera del orden escolar, entregaré la solicitud de mis padres a la Coordinación para informar sobre los días en que me ausentaré, y estaré de acuerdo en que se anoten las correspondientes faltas y que estos motivos de ausencias no justifican la entrega de compromisos escolares, es decir; pierdo mis derechos académicos y/o deportivos.

7.1 No se justificará mi ausencia en caso de eventos fuera del orden escolar tales como viajes familiares o personales durante el calendario escolar. En caso de ausentarme por estas razones, asumiré que no podré entregar ningún trabajo extemporáneo, actividad de aprendizaje,

productos, etc. es decir, perderé mis derechos académicos y/o deportivos, lo que influirá en mi acreditación de las diferentes asignaturas.

7.2 No se justifican mis ausencias por trámites administrativos, tales como pasaporte, visa, cartilla militar, ingreso a universidades, permiso o licencia de conducir, etc. Si tuviera que ausentarme por estas razones, tramitaré mi autorización de salida entregando la solicitud de mis padres a la Coordinación.

8. En clases presenciales, en caso de ausentarme de estas por motivos de la institución deberé presentar una notificación escrita y firmada por el personal del CUM autorizado (pastoral, psicología, coordinación, desarrollo académico y/o dirección) que requirió mi presencia.

9. Cuidaré y daré uso responsable a todas las instalaciones, mobiliario y equipo técnico del Colegio.

10. Utilizaré el tiempo de descanso como momento de esparcimiento.

11. Estaré consciente de que la permanencia en mis sesiones de clase es básica para mi desarrollo intelectual y cumpliré como mínimo con el 80% de asistencia.

12. Utilizaré la capilla solamente para momentos de oración.

13. Mantendré limpio mi espacio educativo y todos aquellos lugares donde me encuentre, y depositaré siempre la basura en los lugares indicados.

14. Contaré y traeré al colegio todos los materiales escolares necesarios para las sesiones de clase de cada día.

15. Seré responsable en el cuidado de mis pertenencias y las de mis compañeros.

16. En clases presenciales, estaré de acuerdo que ninguna persona durante el horario escolar, tendrá la facultad de traerme cualquier objeto olvidado.

17. Durante las sesiones de clase tendré únicamente el material que me indique cada maestro.

17.1. Reconozco que el uso de aparatos electrónicos durante las sesiones de clase tendrá lugar únicamente para fines académicos y de acuerdo con las instrucciones establecidas por cada maestro.

17.2. Acepto que el uso, la portación y conservación de los aparatos electrónicos (teléfonos celulares, relojes inteligentes, audífonos, tabletas y/o computadoras) quedarán bajo mi exclusiva responsabilidad, por lo que excluyo al Colegio y a su personal de cualquier responsabilidad en caso de daño o extravío.

18. Contaré con mi credencial escolar durante toda mi jornada educativa y la presentaré cuando me sea requerida.

19. Entregaré actividades de aprendizaje, evidencias, productos, etc. en tiempo y forma.

20. Asumiré que el ciclo escolar se divide en dos semestres, cada uno con asignaturas diferentes.

21. Debo acreditar mis 54 créditos de asignaturas obligatorias, tanto en el primer semestre como en el segundo para permanecer en el Colegio.

21.1. Debo acreditar mis 54 créditos de asignaturas en tercer y cuarto semestre, así como acreditar el 100% de mis asignaturas de primer y segundo semestre para continuar en el quinto semestre.

22. Para acreditar cada asignatura necesito obtener una calificación mínima de 70 puntos (de un máximo de 100pts.).

23. Solicitaré al maestro de la asignatura, en forma correcta, la retroalimentación del avance respecto al desarrollo de mis competencias a lo largo de mi proceso formativo en el período señalado para estos casos, así como su modificación si fuera el caso.

24. Asistiré puntualmente a los llamados de los maestros para regularizar mi aprovechamiento y a las asesorías.

25. Asumiré las consecuencias de mis actos y no culparé a los demás por mis errores.

Consecuencias de faltar a las normas:

1. Retrasaré el logro de mis metas y/o me pondré en condiciones de sufrir el fracaso escolar.

2. Retrasaré la adquisición de control de mí mismo.

3. En caso de presentarme a mis espacios educativos:

3.1. 10 minutos después del inicio de la sesión de clase, asumiré que tendré retardo en el módulo correspondiente.

- 3.2.** Si me incorporo posterior a los 10 minutos de haber iniciado la sesión, aceptaré que se me registrará falta en la clase, perdiendo los derechos de esta.
- 3.3.** De manera presencial, si me incorporo 30 minutos después de la hora indicada para mi grado, no se me permitirá la permanencia en mi jornada educativa.
- 4.** Acepto que, por cada dos retardos en cada sesión de clase, tendré una falta que afectará mi porcentaje de asistencia (80% mínimo).
- 5.** A partir del segundo módulo de clase, de no presentarme puntualmente en mis sesiones de clase, esperaré a que el maestro me permita incorporarme al grupo, sabiendo que se me anotará retardo. Si mi retraso excede de 10 min., me incorporaré a la sesión de clase con la falta correspondiente y la pérdida de derechos de la sesión.
- 5.1** En las clases presenciales de las asignaturas de Lenguas (Inglés), TICS, optativas y ocupacionales, tendré un margen de 3 minutos para trasladarme a los salones de clase, después de los tres minutos me asentarán falta.
- 6.** Aceptaré que se me ponga inasistencia, perdiendo mis derechos académicos y/o deportivos en caso de no enviar mi justificante a la Coordinación, la siguiente clase después de ocurrida la falta.
- 7.** Me arriesgaré a perder mi derecho a acreditar mis asignaturas al no alcanzar el 80% de mis asistencias.
- 8.** Estaré consciente de que las faltas son acumulativas para el porcentaje semestral y de que las faltas de un semestre no afectan al siguiente.
- 8.1** En las boletas de calificación se registran todas mis inasistencias incluyendo las justificadas.
- 9.** Estoy consciente que, como consecuencia de mis entregas tardías, mi participación limitada o nula en equipos de trabajo, evidencias y/o productos incompletos, actividades de aprendizaje incompletas, etc. y mis faltas injustificadas, se verá afectada mi acreditación.
- 10.** Estaré de acuerdo en las sanciones que la Institución me imponga en caso de ausentarme durante el horario regular de clases y/o durante los horarios de eventos organizados por la escuela sin justificación y/o sin el consentimiento de mis padres.
- 10.1** En caso de ausencia total o parcial, deliberada del colegio, sin autorización alguna, será suspendido dos días, sin derechos académicos y/o deportivos, lo que influirá en la acreditación de mis asignaturas.
- 11.** Aceptaré la calificación registrada por el profesor en caso de no solicitar retroalimentación y/o modificación (si así fuera el caso) de mi avance respecto al desarrollo de mis competencias a lo largo de mi proceso formativo, en el período de tiempo y modo señalado para estos casos
- 12.** Aceptaré la aplicación de avisos académicos en caso de no cumplir con mis obligaciones escolares.
- 13.** Aceptaré que será dado de baja del Centro Universitario Montejo de acuerdo con sus lineamientos y los de la UADY.
- 14.** Estoy consciente que, al ser dado de baja, no podré asistir a labores escolares ni a las actividades que promueve la escuela.
- 15.** Asumo que al faltar 7 días lectivos sin dar aviso de la causa de mis faltas a la Institución será motivo de baja de esta.
- 16.** Aceptaré que al ser dado de baja de la Institución por motivos de conducta no podré ser admitido nuevamente.
- 17.** Aceptaré cubrir el pago por reparación o reposición, en caso de maltrato o destrucción de instalaciones y/o mobiliario del Colegio y recibiré el aviso disciplinario correspondiente. ®
- 18.** Aceptaré lo que los reglamentos internos de las áreas de cómputo, laboratorio, biblioteca, deportes, SACUM (Sociedad de Alumnos del Centro Universitario Montejo) y coordinación indiquen.
- 19.** Asumo que participar en faltas colectivas será objeto de una consecuencia o sanción especial, porque se consideran graves.

Respeto

Entendemos por respeto:

- Reconocer en el otro su dignidad como persona y, por lo tanto, relacionarme con los demás con amabilidad, sin importar las diferencias de sexo, edad, estatus económico y condición social.
- Es tratar a los demás con la debida consideración, atención, cortesía y urbanidad.
- Es actuar o dejar actuar de acuerdo con los mutuos derechos y obligaciones.

Cumplir con las siguientes normas me permitirá:

1. Desarrollar mi autodominio, autocontrol, modestia, sencillez y recato.
2. Contar con relaciones interpersonales sanas y profundas.
3. Contribuir a la sana convivencia y promover al bien común.
4. Favorecer y disfrutar de un espíritu de familia en el Colegio.

Normas

1. Cuidaré que mis expresiones de amor, cariño y afecto se manifiesten de una manera respetuosa en relación con el lugar y las personas.
2. Evitaré agresiones físicas (pleitos, alteración del orden y/o juegos bruscos), escritas (en cualquier lugar y medio de comunicación incluyendo sitios de Internet, celulares y redes sociales) y verbales (apodos, amenazas, burlas) en mis relaciones interpersonales.
3. Tendré control de mi lenguaje, procurando escuchar y ser cordial en mi trato con los demás, considerando el lugar y las personas con las que convivo.
4. Evitaré consumir alimentos, bebidas y/o golosinas, así como masticar chicle durante mis sesiones de clase.
5. Estoy consciente de que la escuela prohíbe la portación de objetos ajenos a las actividades escolares, ya sean eléctricos (celulares, cámaras fotográficas, audífonos, entre otros) o de otra índole.
6. Estoy de acuerdo de que la escuela prohíbe el uso del teléfono celular durante mi horario escolar. Todas las funciones del teléfono celular quedan restringidas, aunque éstas no causen alteración al orden. Excluiré al Colegio y a su personal de cualquier responsabilidad en caso de daño o extravío.
7. Respetaré y utilizaré con responsabilidad las redes sociales y espacios virtuales del colegio, cuidando mi integridad, la de los demás y la imagen institucional en todo momento.

Consecuencias de faltar a las normas

1. Aceptaré un aviso disciplinario en caso de entrar y salir de mi sesión de clase sin autorización del profesor.
2. En caso de presentar una conducta exacerbada, asumiré las consecuencias de mis acciones y aceptaré las disposiciones que el Colegio determine.
3. Me pondré en riesgo de que los demás me traten con poca cortesía y respeto.
4. Generaré un ambiente nocivo al igual que relaciones interpersonales insatisfactorias, que puede derivar en un bajo rendimiento escolar.
5. Aceptaré que me llamen la atención por cualquier elemento del personal del Colegio y estoy de acuerdo de la posibilidad de recibir un aviso disciplinario.
6. En caso de ofender a alguien, ofreceré disculpas al ofendido y resarciré el daño causado. Aceptaré la sanción correspondiente.
7. En caso de involucrarme en pleitos personales, venganzas y/o agresiones físicas, verbales y/o escritas, tanto en espacios físicos como en espacios virtuales, seré acreedor a una suspensión y pondré en riesgo mi permanencia en la Institución.
 - 7.1. Reconozco que, si mi conducta encuadra en alguno de los supuestos previstos en la Ley para la prevención, combate y erradicación de la violencia en el entorno escolar del Estado de Yucatán, el CUM dará parte y colaborará con las autoridades correspondientes para la atención del caso.
8. En caso de tener un comportamiento inadecuado en relación con las normas ya establecidas aceptaré tener un aviso disciplinario y acataré las disposiciones de la Institución.
9. Aceptaré resarcir los daños materiales a quienes haya afectado con mis acciones.
10. Acepto que me serán decomisados los objetos ajenos al trabajo escolar (celulares, relojes inteligentes, audífonos, etc.) y éstos serán devueltos bajo los siguientes criterios:
 - *Primera ocasión:* El profesor me retirará el objeto; podré recoger mi pertenencia en la coordinación al final de mi jornada escolar del día. Asumo que, de suceder nuevamente, me comprometeré a cumplir con la consecuencia correspondiente.
 - *Segunda ocasión:* El profesor me retirará el objeto y lo entregará a la coordinación. Asumiendo como consecuencia que, el objeto permanecerá en la coordinación durante 5 días hábiles consecutivos durante toda mi jornada escolar.

• *Tercera ocasión:* El profesor me retirará el objeto y lo entregará a la coordinación. Asumiendo como consecuencia que, el objeto permanecerá en la coordinación durante 8 días hábiles consecutivos durante toda mi jornada escolar. Por reincidencia, me haré acreedor a un aviso disciplinario.

10.1 En caso de que el objeto decomisado sea un teléfono celular deberá incluirse el chip y la batería, en cualquiera de los tres casos. Si no lo hiciera y retirara algo del teléfono en descuido del profesor o coordinación, seré acreedor a un aviso disciplinario y aumento de dos días hábiles de retención del equipo electrónico.

10.2 En caso de negarme a asumir mis consecuencias rechazando la entrega del objeto seré suspendido del Colegio hasta cumplir con las disposiciones del Reglamento, generándose un aviso disciplinario en el que así se detalle, así como entregar una carta compromiso con firma de mis padres por lo sucedido.

11. La institución podrá separarme temporal o definitivamente del Colegio, según la gravedad del caso.

**Las consecuencias antes descritas favorecen la aplicación de la Ley a la prevención, combate y erradicación de la violencia en el entorno escolar del Estado de Yucatán en cuanto a este valor. (El Respeto)*

Honestidad

Entendemos por honestidad:

- Obrar con rectitud en toda situación o circunstancia
- Proceder con la verdad y tener la fortaleza para no engañar, defraudar o apropiarse de lo ajeno.
- Administrar bien lo que uno tiene encomendado.
- Ser sincero, digno de confianza, transparente, veraz y tener congruencia de vida.
- Actuar respetando la propia conciencia acerca de la bondad de lo realizado o por realizar.

Cumplir con estas normas me permitirá:

- 1.** Sentir orgullo de los logros obtenidos con mi propio esfuerzo y gozaré la alegría del trabajo cumplido.
- 2.** Fortalecer la confianza entre mis compañeros y lograré más coherencia entre lo que creo y hago en la vida.
- 3.** Impulsar con mayor fuerza el desarrollo de mi persona de manera madura y natural.
- 4.** Desarrollar mi capacidad de análisis, intelectual, de reflexión, de creación, intrínseca a mi persona.

Normas

- 1.** Realizaré mis productos, actividades de aprendizaje, proceso evaluativo final, etc. con mi propio esfuerzo y dedicación.
- 2.** Respetaré el esfuerzo de mis compañeros al realizar sus actividades de aprendizaje, evidencias, productos, etc. escolares
- 3.** Realizaré las actividades escolares delegadas por el maestro según las condiciones de tiempo, forma y lugar señalados previamente.
- 4.** Utilizaré el Internet y libros de texto sólo como medio de consulta, a fin de enriquecer mis trabajos escolares, evitaré el abuso de extracción de información copiar-pegar que evade el análisis personal de los contenidos.
- 5.** Citaré en toda información utilizada en actividades escolares, los respectivos créditos de autoría y referencia bibliográfica.
- 6.** Presentaré a la Coordinación cualquier tipo de objeto extraviado u olvidado que encuentre en la escuela.
- 7.** Realizaré toda evidencia de reflexión, actividad de aprendizaje que implique análisis personal, entre otros, que sea requerido por el profesor utilizando mi tiempo, mi habilidad intelectual y mis propias ideas.
 - 7.1** Reconozco que seré considerado como cómplice si conociendo una situación de deshonestidad no la informo a las instancias pertinentes (maestro, titular, psicólogo, coordinación, dirección).

Consecuencias de faltar a las normas:

1. De presentar evidencias, productos, actividades de aprendizaje, proceso evaluativo final, etc. no realizados por mí mismo perderé el derecho a obtener calificación alguna en éstos afectando así mi acreditación de la (s) asignatura (s).
2. Me haré merecedor de un aviso disciplinario en caso de plagiar la elaboración de evidencias, actividades de aprendizaje o cualquier otra actividad escolar, perdiendo los puntos de calificación correspondientes, poniendo en riesgo mi acreditación y según sea el caso, quedaré a disposición de la Coordinación para resolver mi condición en la institución.
 - 2.1 En caso de utilizar mis habilidades intelectuales o ideas propias para realizar actividades de aprendizaje, productos o cualquier actividad escolar con fines de lucro o para que otras personas obtengan calificación, quedaré a disposición de las autoridades de la Institución.
3. En caso de ser sorprendido realizando alguna actividad académica diferente a la solicitada en la sesión de clase correspondiente, asumiré las consecuencias académicas que mi profesor indique
4. Perderé la confianza y el respeto de los demás con respecto a lo que soy capaz de realizar.
5. Asumiré las consecuencias impuestas por la Dirección en caso de falsificación de documentos, firmas, calificaciones o robo de tareas.
6. Asumiré las consecuencias impuestas por la Dirección en caso de encontrarme involucrado en una situación de hurto.

Solidaridad

Entendemos por solidaridad:

- La capacidad y sensibilidad que se adquiere cuando nos reconocemos como verdaderos hermanos con nuestros semejantes.
- Es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos.
- Actuar desinteresadamente y con alegría, a favor de otras personas, aunque cueste y pida esfuerzo extra.
- Alcanzar la benevolencia y un comportamiento indulgente en el trato con las personas.

Cumplir con las siguientes normas me permitirá:

1. Experimentar satisfacción por los logros que obtengan los demás.
2. Disfrutar de un ambiente sano y seguro con mis compañeros de clase.
3. Consolidar relaciones interpersonales profundas y sinceras de amistad y cariño.
4. Desarrollar el gusto por dar y darme desinteresadamente a los demás.
5. Reafirmar mi desarrollo como ser humano a través de la transparencia en mi actuar, el servicio, la cooperación e iniciativa, la sencillez en el trato y la lealtad al grupo.

Normas

1. Trataré a los demás con cordialidad y espíritu de servicio.
2. Impulsaré dentro de mi espacio educativo y con mis compañeros, un ambiente de fraternidad y sana convivencia.
3. Me involucraré con actitud positiva y propositiva en las acciones organizadas por la institución que redunden en beneficio de la comunidad educativa y de la sociedad.
4. Atenderé a las iniciativas que promuevan los grupos apostólicos de la escuela con actitud positiva y propositiva.

Consecuencias de faltar a las normas:

1. Desarrollaré relaciones interpersonales egoístas y superfluas que me alejarán de la verdadera amistad.
2. Obstaculizaré mi crecimiento personal y pondré en riesgo mi pertenencia al grupo.
3. Debido a mi comportamiento insolidario podré ser excluido de distintos espacios, ambientes, agrupaciones e iniciativas, dentro y fuera de la institución, que tienen por objetivo mi formación integral y mi inserción saludable en la sociedad.
4. Afectaré mi desarrollo humano y mi rendimiento académico.

C. Avisos Académicos y Disciplinarios

Es el medio por el cual la Institución retroalimenta de manera escrita sobre las faltas a la conducta y el desempeño académico de los alumnos y alumnas de acuerdo con los valores propuestos por ésta.

Avisos académicos

El objetivo es servir al alumno y al padre de familia como una herramienta para el análisis de sus estrategias de aprovechamiento y como marco de propuesta de ajustes y cambios de estas. Hacen referencia a los valores de Responsabilidad y Honestidad, su función es motivar al alumno en su esfuerzo por mejorar académicamente y ayudar en la prevención de un bajo rendimiento escolar.

Procedimiento:

Los avisos académicos se elaboran por parte de cada profesor de asignatura en el momento que detecta un posible riesgo para el alumno o alumna; dicho aviso se envía a través de los alumnos, a los padres de familia.

Avisos disciplinarios

Su objetivo es servir al alumno y a los padres de familia como una herramienta para el análisis del comportamiento, y como instrumento que posibilita ajustes y cambios de este. Hacen referencia a los valores de Respeto, Dignidad de la Persona y Honestidad, su función es motivar al alumno en su esfuerzo por mejorar su disciplina, fortalecer su voluntad y autodominio, y consecuentemente impulsar su desarrollo personal.

Procedimiento:

AVISO	CONSECUENCIA
<i>Primero</i>	El aviso se envía a papás, solicitando su firma de enterados como confirmación a este.
<i>Segundo</i>	El aviso se envía a papás, solicitando su firma de enterados como confirmación a este. La autoridad designada se entrevistará con el alumno o alumna acompañado de sus padres para recordarles del estado de seguimiento realizado con su hijo, haciendo constar que en caso de reincidencia se procederá a la administración de un Primer Reporte Oficial (suspensión de 24 hrs.)
<i>Tercero</i>	El aviso se envía a papás, solicitando su firma de enterados como confirmación a este. Una vez devuelto el aviso, se procede a levantar el Primer Reporte Oficial y el alumno o alumna será suspendido por el Departamento Psicopedagógico por un periodo de 24 hrs. Se solicitará a los padres de familia, firmar dicho reporte como confirmación a este y el alumno entra a un seguimiento conductual con el departamento.
<i>Cuarto</i>	El aviso se envía a papás, solicitando su firma de enterados como confirmación a este. Una vez devuelto el aviso, se procede a levantar el Segundo Reporte Oficial y el alumno o alumna será suspendido por la Coordinación de la sección por un periodo de 48 hrs. Se solicitará a los padres de familia, acudir a entrevista con la coordinación de la sección para establecer acuerdos, estrategias y compromisos en el seguimiento conductual del alumno.
<i>Quinto</i>	El aviso se envía a papás, solicitando su firma de enterados como confirmación a este. Una vez devuelto el aviso, se procede a levantar el Tercer Reporte Oficial y el alumno o alumna será suspendido por la Coordinación de la sección por un periodo de 72 hrs. Se solicitará a los padres de familia, acudir a una cita con la Dirección de la sección para realizar una entrevista conjunta ellos, el alumno o alumna, donde se considerará la separación temporal o definitiva del Colegio.

* Si el alumno se presenta al siguiente día hábil, sin haber cumplido con lo antes descrito, no podrá incorporarse a sus labores educativas, perdiendo de este modo todos los derechos académicos y/o deportivos durante ese día.

** En caso de cometer falta grave en los términos de este Reglamento, el CUM podrá levantar un Reporte Oficial de manera directa que implica una suspensión por dos días. Esta consecuencia será acumulativa a lo previsto en el procedimiento descrito en la tabla anterior.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

Los Padres de Familia conforman junto a sus hijos, los maestros, y personal del CUM la Comunidad Educativa Marista. Ellos **son los primeros y principales responsables de la educación de sus hijos, participan en la vida de la comunidad educativa en virtud de compartir los fines y valores de la educación y el proyecto que caracteriza a la Escuela Marista.** Por tal motivo tienen el derecho y la obligación de participar activamente en las juntas y actividades que el Colegio organice, de asistir a las entrevistas personales y reuniones a las que fueran citados por el profesor, el titular, el psicólogo o por la autoridad del Colegio que así lo requiera.

Entrega de calificaciones

1. Conocer el avance en el aprendizaje de sus hijos y el estado de sus asistencias; por esto, recibirán informes de sus calificaciones a través de Servo en las juntas de Padres de familia programadas para este propósito.
2. Los Padres de familia podrán solicitar una entrevista con los profesores, el titular, o las autoridades de la escuela, en cualquier fecha del año escolar. Esta cita la solicitarán en la recepción del Colegio.

Asistencia a las Juntas de Padres de Familia

1. Los Padres de Familia deberán asistir a las juntas de padres de familia, donde se informará del desempeño y avance de los aprendizajes de sus hijos o hijas.
2. En caso de no poder asistir, habrá de enviar un comunicado al profesor titular que contenga el motivo de la ausencia. Deberá solicitar al profesor titular que le asigne un tiempo para informarle todos los aspectos que se trataron en la reunión de padres de familia.
 - 2.1 Si el alumno acreditó todas las asignaturas podrá él y el padre de familia, consultar las calificaciones en el Servo escolar.
 - 2.2. De no haber acreditado alguna asignatura se les solicitará a los padres una entrevista por dicho motivo.
3. La reiterada ausencia en las juntas de padres de familia no afectará la calificación de los estudiantes, sin embargo, será tomada en cuenta para su proceso de inscripción del siguiente curso escolar.
4. El registro de asistencia y participación en las juntas de padres de familia será llevado por el profesor titular y entregado a la Dirección de sección.

De las Responsabilidades Económicas

1. Es un deber y obligación de los padres de familia cubrir el costo total de los conceptos de: Inscripción. Estos aspectos han de tenerlos cubiertos al finalizar el mes de junio previo al ciclo escolar a cursar. De igual manera, el tener completos sus útiles escolares y uniformes.

- Con la intención de que el pago de la inscripción del siguiente curso escolar no resulte muy pesado para los padres de familia, a partir del mes de febrero estarán disponibles en el sistema Servo Escolar, las fichas de inscripción para el siguiente ciclo escolar. Se tiene del mes de febrero al mes de junio en curso para cubrirlo en su totalidad. Todos los alumnos y alumnas deberán tener cubierta su inscripción a más tardar el día 30 del mes de junio previo al arranque del ciclo escolar a cursar.

2. Los padres de familia deberán estar al corriente de sus pagos correspondientes a la colegiatura mensual dentro del período establecido.

- Los pagos que se cubran en el período de los primeros 16 días naturales de cada mes, obtendrán \$300.00 (trescientos pesos M.N.) de descuento por pronto pago.
- A partir de cada día 17 de cada mes, se cobrará la colegiatura completa.

- El pago de colegiaturas se realizará cada mes contemplando el periodo de septiembre a junio (10 mensualidades).
- Los pagos de colegiaturas se podrán efectuar en cualquier sucursal de Santander o Banamex:
 1. **Efectivo:**
 - a) En cualquier sucursal Santander, descargando la ficha bancaria desde Servo Escolar.
 - b) En cualquier cajero automático Santander, descargando la ficha bancaria desde Servo Escolar.
 - c) En cualquier sucursal Banamex, descargando la ficha bancaria desde Servo Escolar.
 2. **Cheque:** a nombre de **CENTRO UNIVERSITARIO MONTEJO, A.C.**, el cheque deberá llevar la leyenda *"Para abono en cuenta del beneficiario"*:
 - a) En cualquier sucursal Santander, presentando la ficha bancaria previamente descargada desde Servo Escolar.
 - b) En cualquier sucursal Banamex, presentando la ficha bancaria previamente descargada desde Servo Escolar.
 3. **Transferencia electrónica:**
 - a) **Transferencia desde cualquier banco** (PRINT - pago referenciado interbancario), descargando la ficha bancaria desde Servo Escolar.
 - b) **Transferencia desde banca personal de Santander** (banca electrónica Santander), descargando la ficha bancaria desde Servo Escolar.
 - c) **Transferencia desde banca electrónica de Banamex**, siguiendo los siguientes pasos:
 1. Deberá tener contratada la banca electrónica BANCANET (Banamex).
 2. Ingresar al módulo de DEPÓSITOS Y PAGOS.
 3. Ingresar a SERVICIOS.
 4. Dar de alta el establecimiento #3917 CENTRO UNIVERSITARIO MONTEJO, A.C.
 5. Ingresar en línea de captura B: los 26 dígitos de la línea referenciada, los cuales aparecen en la ficha bancaria que previamente fue descargada de la plataforma Servo Escolar.
 6. Imprimir su comprobante de pago.
 4. **Tarjeta de débito:** (VISA o Mastercard), por medio del "pago en línea" ingresando desde una computadora de escritorio o laptop a la plataforma Servo Escolar al módulo de Pago de Servicios / PAGO EN LÍNEA SANTANDER WEBPAY PLUS o bien PAGO EN LÍNEA BNX (BANAMEX).
 5. **Tarjeta de crédito:**
 - a) **VISA o Mastercard**, por medio de "pago en línea" ingresando desde una computadora de escritorio o laptop a la plataforma Servo Escolar al módulo de Pago de Servicios / PAGO EN LÍNEA SANTANDER WEBPAY PLUS o bien PAGO EN LÍNEA BNX (BANAMEX).
 - b) **American Express**, únicamente en la terminal punto de venta (TPV) del colegio. Es necesario pedir cita al departamento de Control de Ingresos, ya que se debe preparar un pre-recibo antes de que pase a la caja del colegio.
- Para cualquier aclaración es importante conservar los comprobantes de pago hasta el inicio del siguiente ciclo escolar.
- Si el alumno no se encuentra al corriente en sus pagos:
 - ❖ Al momento de las fechas de corte establecidas en cada semestre, se podrían suspender su derechos académicos y deportivos hasta resolver su situación que le permita recuperarlos.
 - ❖ En los momentos de evaluación de productos de cada asignatura para su acreditación, no se le permitirá su entrega o bien, sustentar las pruebas de desempeño correspondientes (cada semestre).
 - ❖ Para cualquier aclaración de pagos, presentarse en las oficinas del Colegio con sus comprobantes en el departamento de Control de Ingresos durante horarios de oficina o bien comunicarse a los teléfonos: (999) 942-9370, extensión 228, celular institucional 9992-402345.
- En caso de presentar atraso en el pago de colegiaturas, el Colegio realizará los siguientes avisos a los padres de familia:

Aviso de Adeudo. - Al tener un retraso del pago en un mes.

Aviso de Regularización. - Al acumular dos meses de atraso. La entrega de este aviso implica una invitación a que pase al departamento de Control de Pagos en un plazo no mayor a 2 días hábiles para atender su situación y realizar un compromiso de pago.

Aviso de Suspensión. - Al acumular tres meses de atraso. Esta notificación implica que no se permitirá al alumno o alumna su ingreso al Colegio hasta que haya sido atendida su situación económica de atraso.

**** La falta de pago o contraprestación a favor del Colegio, dará lugar a que éste suspenda el servicio hasta en tanto se regularice la situación.**

ASUNTOS VARIOS

1. El CUM, como institución educativa responsable de formación, orientación y acompañamiento para sus hijos e hijas, y sustentado en el documento firmado por los padres de familia al inscribir a su hijo, si lo considera necesario, en cualquier momento del ciclo escolar, aplicará antidopaje a todos los estudiantes y/o a los seleccionados aleatoriamente por la Institución.

1.1 El costo para la aplicación de dicho examen será cubierto por la Institución y por la sociedad de padres de familia.

1.2 La información de este examen será extremadamente confidencial y de uso exclusivo de la Dirección General, quien, en caso de ser necesario, la entregará personal e individualmente a los respectivos padres del estudiante.

2. Al inscribirse en el CUM, los alumnos y las alumnas, recibirán el beneficio de contar con la cobertura de un Seguro de Accidentes, que aplica durante todo el ciclo escolar en los horarios de actividades escolares.

3. Todos los padres de familia son los principales responsables de la educación y formación de sus hijos e hijas y como tal, tienen la obligación de participar activamente en todas las actividades que el Colegio organice y convoque. Esta organización se encuentra programada en el calendario de actividades del ciclo escolar correspondiente.

4. El acceso de los Padres de Familia o Tutores a las sesiones de clases no está permitido durante el horario escolar.

5. Los padres de familia son los principales responsables de mantener actualizada la información del estudiante en la institución, sobre todo cuando hay algún cambio de dirección, teléfonos o situación familiar que resulte relevante para lograr una adecuada comunicación.

IMPORTANTE: Los padres de familia, al inscribir a sus hijos en el Centro Universitario Montejo se comprometen a cumplir y hacer cumplir a sus hijos este Reglamento.

Reconocimientos en el Centro Universitario Montejo

En el nivel de Preparatoria:

Al finalizar el curso escolar

Excelencia Marista

Se otorgará al o a los alumnos que hayan alcanzado el promedio académico más alto de su salón (Presea Champagnat), durante los 3 grados escolares de preparatoria.

Presea Champagnat.

Se otorgará al alumno o alumna que haya alcanzado el promedio académico más alto de su salón, siempre y cuando sea superior a 90 puntos al promediar todas las asignaturas del ciclo escolar, sin tener resultados

en acompañamientos o recursamientos y sin haber sido acreedor a algún, aviso disciplinario durante el ciclo escolar vigente.

Si el alumno que obtuvo el promedio más alto no reúne las condiciones anteriores, este reconocimiento no se otorgará.

Mención Honorífica.

Se otorgará a los alumnos y/o alumnas que alcanzaron 90 puntos o más al promediar todas las asignaturas del ciclo escolar, sin tener resultados en acompañamientos o recursamientos y que no haya tenido avisos disciplinarios en el ciclo escolar vigente.

Desempeño Académico

Se otorgará a los alumnos y/o alumnas que alcanzaron calificación entre 85 y 89 al promediar todas las asignaturas del ciclo escolar, sin tener resultados en acompañamientos o recursamientos en ciclo escolar y que no haya tenido avisos disciplinarios en el ciclo escolar vigente.

Fidelidad Marista

Se otorgará a los alumnos y/o alumnas que hayan llevado a cabo toda su escolaridad en Colegios Maristas, desde kínder hasta preparatoria.

Perseverancia Marista Institucional

Se otorgará a los alumnos y/o alumnas que hayan cursado la secundaria y la preparatoria en el Colegio.

Pastoral Juvenil.

Reconocimiento otorgado a los alumnos y/o alumnas que se hayan distinguido por su participación activa en las actividades propias del Apostolado, Misiones, Liderazgo y Ministerios en el ciclo escolar vigente.

Mérito Deportivo Marista.

Reconocimiento entregado al finalizar el curso escolar a los alumnos y/o alumnas que:

- Representaron al Colegio en algún evento deportivo nacional Marista. (EDEPREM).

Deportista Marista Destacado

Se entregará este reconocimiento a todo alumno o alumna que haya realizado Deporte Externo durante el curso escolar vigente destacando por equipo o de manera individual dentro de los tres primeros lugares en eventos a nivel local, estatal, nacional o internacional. Estos logros han de ser reportados por los alumnos y/o alumnas en la Coordinación Deportiva, a más tardar, durante la segunda semana del mes de mayo.

Instalaciones

1. Únicos accesos al Colegio:

-Sobre la calle #60;

-Sobre la Ave. Marcelino Champagnat (acceso principal)

-Sobre la Ave. Marcelino Champagnat (estacionamiento de alumnos)

-Esquina Ave. Marcelino Champagnat y calle #60 (estacionamiento exclusivo de personal del CUM)

2. Los accesos serán cerrados a las 06:55 horas, a excepción de la entrada principal.

3. El estacionamiento de alumnos será cerrado a los coches a las 06:55 horas. La entrada principal, será el acceso para los alumnos que lleguen después de las 06:59 horas, el cual estará abierto hasta 07:30 horas.

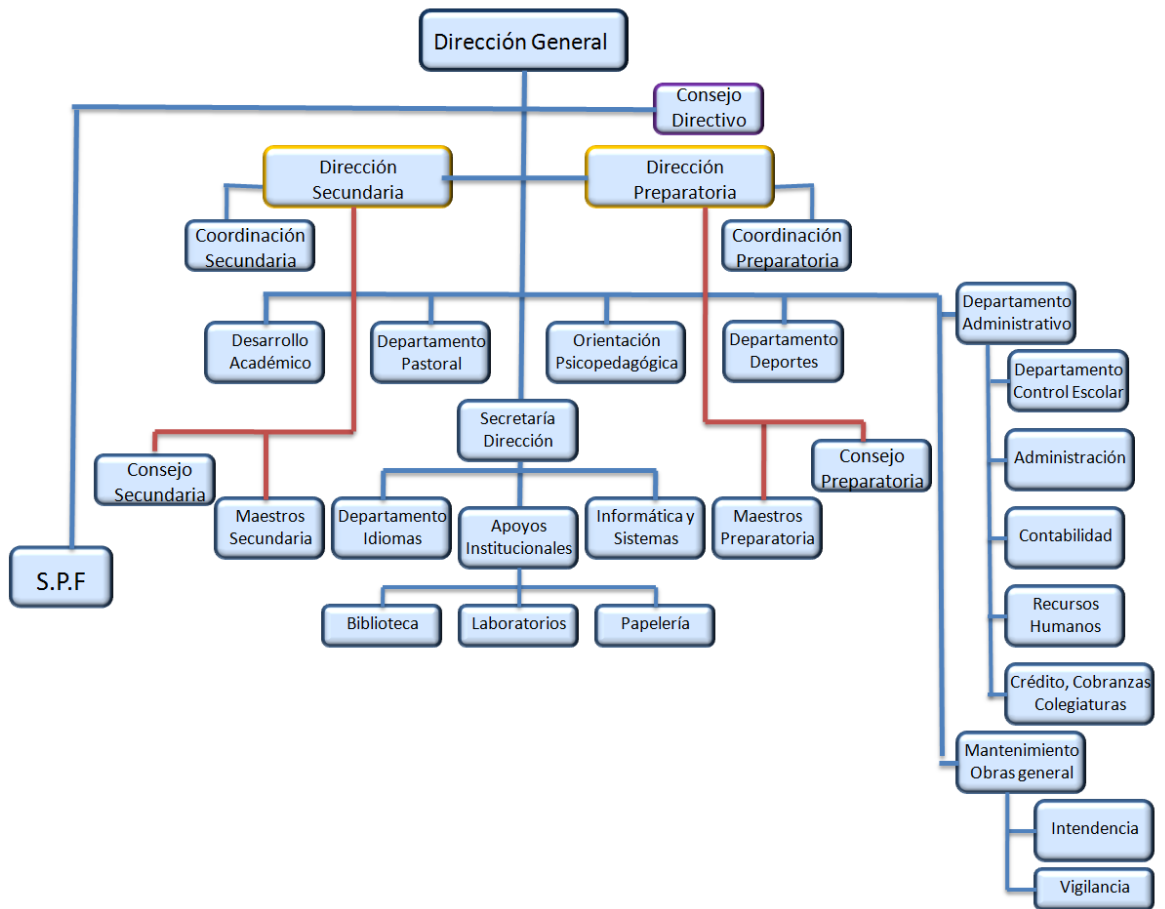
DISPOSICIONES ADICIONALES

1. Este Reglamento interno deroga cualquier norma dada anteriormente y entra en vigor el 01 de agosto del 2022, exclusivamente para los alumnos y alumnas que cursen el BGU en el Modelo Educativo de Formación Integral.
2. Cualquier asunto no especificado en este Reglamento o excepción a cualquier artículo, queda bajo la jurisdicción de las autoridades del Colegio.



ANEXOS

ANEXO 1: Organigrama



Anexo 2: Horario de actividades

-Los directivos se encuentran en un horario de 6:45 a 15:00 horas de lunes a viernes.

- ✓ Director General
- ✓ Director de Sección
- ✓ Secretario Administrativo
- ✓ Secretario Académico

-El área administrativa y apoyo a la Dirección se encuentra en un horario de 7:00 a 15:00 horas.

Anexo 3: Cuotas

- Inscripción anual:
\$18,620.00
- Colegiatura mensual:
\$7,530.00
- Derecho de incorporación a la UADY (1.6% de una anualidad):
\$1,131.20
- Derecho de evaluación de productos
\$100.00 (por cada asignatura)
- Derecho de proceso de acompañamiento
\$750.00 (por cada asignatura)
- Derecho de proceso de recursamiento
\$1,100.00 (por cada asignatura)
- Derecho de validación para la acreditación del nivel de dominio del idioma inglés
\$75.00
- Derecho Examen Inglés inicio de Curso (aplica UADY):
\$100.00
- Derecho de legalización de fotostática:
\$100.00 cada uno
- Derecho de certificado (parcial, de estudios completos y/o duplicados)
\$400.00

NOTA 1: Solamente en caso de notable cambio en los índices inflacionarios del país variará la colegiatura mensual, previo acuerdo con los Directivos de la Sociedad de Padres de Familia.

NOTA 2: Las cuotas de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), se rigen en base a año calendario, por lo que es posible que a partir del año 2023 los costos de Derechos se modifiquen.

Este reglamento se revisó para su implementación en el curso escolar 2022-2023.



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN
"Am. Ciencia y Verdad"

Autorización DIRE:



R 1223002166V110701

M.A Alfonso Marroquín Ramos
Representante legal del Colegio